



Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do
RNC: 401-51381-1

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD "

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA Ref. FONPER-CP-18-2019

Antecedentes

En fecha catorce (14) de octubre del año 2019, mediante el Acta No.37-2019 y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por Comparación de Precios **REF.FONPER-CP-18-2019**, para la **"CONSTRUCCION PANADERIA Y REPOSTERIA LAS MATAS DE FARFAN, COMUNIDAD VILLA CARMEN, MUNICIPIO LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA SAN JUAN."**, el cual se llevaría a cabo de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y partidas incluidas en el presupuesto de la obra preparados por la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones de la entidad. En esta misma Acta, designó los Peritos Evaluadores de las Ofertas Lic. Vicente Estrella, Ing. Ricardo Mota y Arq. Francisco Martínez.

Que en fecha 15 de octubre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional.

Que en fecha 05 de noviembre del 2019, los oferentes presentaron las ofertas técnicas y económicas y se les dio apertura a las ofertas técnicas, quedando la oferta económica bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución.

Que en fecha 12 de noviembre del 2019, los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron **HABILITAR** a: **1- CONSTRUCTORA SOSANMA SRL; 2- DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL; 3- COFEMONT SRL; 4-MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO; 5- RODICON SRL; 6-JOHAN LEBRON D ORVILLE; 7- ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL; 8-ISARAB DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL; 9- L&L DESIGN SRL; 10-MARIEL ACEVEDO ARACENA; 11-LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO; 12-ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO; 13- KOM CONSTRUCCIONES SRL; 14- BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL; 15-CONSTRUCTORA CARDOVA SRL; 16- LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU; 17-CONSTRUCTORA IRGONZA SRL y; 18-CONSTRUCTORA SATLER SRL.**

Que mediante el Acta 51-2019, del día 18 de noviembre del año 2019 el Comité aprobó el informe de evaluación de los Peritos Evaluadores, habilitando a: **1- CONSTRUCTORA SOSANMA SRL; 2- DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL; 3- COFEMONT SRL; 4-MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO; 5- RODICON SRL; 6-JOHAN LEBRON D ORVILLE; 7- ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL; 8-ISARAB DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL; 9- L&L DESIGN SRL; 10-MARIEL ACEVEDO ARACENA; 11-LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO; 12-ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO; 13- KOM CONSTRUCCIONES**

FBM
Uec
Rm

SRL; 14- BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL; 15-CONSTRUCTORA CARDOVA SRL; 16- LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU; 17-CONSTRUCTORA IRGONZA SRL y; 18-CONSTRUCTORA SATLER SRL.

Acto de Apertura de Ofertas Económicas

En fecha 5 de noviembre del año 2019, a las 10:00 am de ese día, se dio inicio a la apertura del Sobre “B”, y se procedió, a validar la documentación presentada, con el siguiente resultado:

No.	Oferente	Presupuesto
1	CONSTRUCTORA SOSANMA SRL	RD\$8,628,492.41
2	DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL	RD\$7,140,029.06
3	COFEMONT SRL	RD\$8,905,888.34
4	MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO	RD\$8,581,643.03
5	RODICON, SRL	RD\$8,821,454.68
6	JOHAN LEBRON D'ORVILLE	RD\$8,000,356.04
7	ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL	RD\$9,428,289.70
8	ISARAB DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, SRL	RD\$10,256,075.65
9	L & L DESIGN, SRL	RD\$9,836,852.71
10	MARIEL ACEVEDO ARACENA	RD\$9,723,100.14
11	LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO	RD\$9,522,874.80
12	ALEXANDRA EKATERINA TACTUK	RD\$9,264,144.01
13	KOM CONSTRUCCIONES, SRL	RD\$10,227,299.28
14	BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS, SRL	RD\$8,668,842.89
15	CONSTRUCTORA CARDOVA, SRL	RD\$9,614,552.50
16	LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU	RD\$9,119,719.16
17	CONSTRUCTORA IRGONZA SRL	RD\$8,878,441.57
18	CONSTRUCTORA SATLER, SRL	RD\$10,546,281.06

FDMS

Criterio de Evaluación Ofertas Económicas.

Determinado los Oferentes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, se procedió a evaluar las Ofertas Económicas, conforme al Acápite 3.8.1, Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente y al Acápite 2.15 Presentación de la Documentación Contenida en el Sobre B, para lo cual fueron tomados en consideración los siguientes criterios:

VIEC

1. Que no se hubiesen omitido cotizaciones de rubros significativos, lo cual permite anticipar que el oferente no podrá terminar la obra dentro del plazo y las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones
2. Que las Ofertas se ajustaran sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas.
3. Que fuera elegido el menor precio ofertado.

RH

4. Que los precios incluyeran todas las tasas, impuestos y gastos que corresponden transparentados e implícitos según corresponda.

Resultado de la Evaluación Económica

Luego de analizado minuciosamente las propuestas económicas realizadas para el presente proceso se determinaron lo siguiente:

- a) Que se desestime las ofertas siguientes:

1. DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL,

- No cumple con las especificaciones Técnicas, resaltándose las partidas 4.02, 4.03, 4.04 4.07, 4.08; la cuantía de acero está sub-valuada hasta en un 44%, o no se calculan los elementos estructurales en función de lo solicitado y omitió análisis de precios del Renglón **Hormigón Armado**.

2. JOHAN LEBRON D'ORVILLE,

- Los costos de los insumos del renglón de hormigón armado están muy por debajo de los valores del mercado, Ej: Hormigón 210 kg/cm² a ligadora y acero G60.
- Los montos del ITBIS aplicado no corresponden con el 18% exigido por ley.

- b) Las propuestas que presentan un análisis de costos, cuyos valores están conforme a los precios del mercado, incluye todas las tasas, impuestos y gastos que corresponden transparentados e implícitos, cumple con los volúmenes de las partidas y los porcentos de los gastos indirectos aplicados según el presupuesto base del **FONPER** y las Especificaciones Técnicas y Generales del Proceso, son las siguientes:

1	MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO	8.581.643,03
2	CONSTRUCTORA SOSANMA SRL	8.628.492,41
3	BEXEL ENGINEERING AND CONSTRUCTORS, SRL	8.668.842,89
4	RODICON, SRL	8.821.454,68
5	CONSTRUCTORA IRGONZA SRL	8.878.441,57
6	COFEMONT SRL	8.905.888,34
7	LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU	9.119.719,16
8	ALEXANDRA EKATERINA TACTUK	9.264.144,01
9	ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL	9.428.289,70
10	LUIS GOMEZ RICARDO	9.522.874,80
11	CONSTRUCTORA CARDOVA, SRL	9.614.552,50
12	MARIEL ACEVEDO ARACENA	9.723.100,14

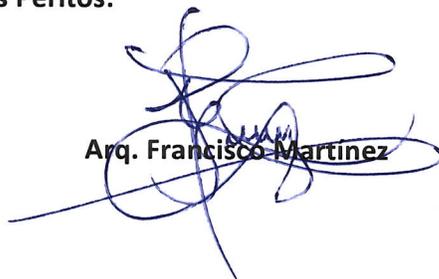
13	L & L DESIGN, SRL	9.836.852,71
14	KOM CONSTRUCCIONES, SRL	10.227.299,28
15	ISARAB DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, SRL	10.256.075,65
16	CONSTRUCTORA SATLER, SRL	10.546.281,06

Recomendación:

Después de haber revisado las Ofertas económicas y que cumplieron con lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Generales del Proceso, recomendamos Adjudicar la oferta al señor **MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO**, por la suma de **RD\$8,581,643.03 (Ocho Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos con tres centavos)**, resultar ser la más baja dentro de lo establecido y por lo tanto, la más conveniente para los intereses de la Institución.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (05) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Por los Peritos:



Arq. Francisco Martínez



Ing. Ricardo Mota



Lic. Vicente Estrella